



Hoy, miércoles 4

Comunicado del Comité Derechos y Garantías del PP

04. noviembre. 2009.- El Presidente del Comité Nacional de Derechos y Garantías, D. Alfonso Fernández-Mañueco y el Secretario D. Carlos Argos García, por delegación expresa del mencionado Comité Nacional, han oído en el día de la fecha a D. Manuel Cobo Vega, en relación con las declaraciones que aparecieron en el Diario el País el 26 de octubre pasado

En Dicha comparencia del Sr. Cobo Vega, ha manifestado cuanto ha creído pertinente a su derecho y ha aportado la documentación correspondiente, que se unirá a las actuaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Nacional de Derechos y Garantías, ha tomado el acuerdo de tramitar contra D. Manuel Cobo Vega, el oportuno expediente disciplinario, en los términos que establece el art.16) de los Estatutos Nacionales, designando el correspondiente Instructor del mismo, el cual tramitará este en la forma estatutaria y reglamentariamente establecida.

Así mismo el Comité Nacional Derechos y Garantías, ha acordado con carácter cautelar la suspensión de militancia de D. Manuel Cobo Vega, mientras dure la tramitación del Expediente Disciplinario, sin que tal medida prejuzgue el resultado de este, ni suponga vulneración de la presunción de inocencia, que como derecho de configuración legal, reconoce el art.24.2) de la Constitución Española.

Madrid, 4 de noviembre de 2009